

EXP - DGME - 1337/2025

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la presentación por la cual se solicita el **traslado a la Dirección de Educación No Formal** dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNT de la Señora María Pía SÁENZ, DNI nº 35.185.416, agente Categoría 06 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Filosofía y Letras (fs. 1 y 2); y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Decano de la Facultad de Filosofía y Letras ha prestado su conformidad al mencionado pedido (fs. 10);

Que el mencionado traslado cuenta con la opinión favorable del Señor Secretario de Extensión Universitaria (fs. 13);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Trasladar a la Dirección de Educación No Formal dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNT a la Señora María Pía SÁENZ, DNI nº 35.185.416, agente Categoría 06 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Filosofía y Letras, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria y sin modificación de su situación de revista.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, notifiquese, comuníquese a la Facultad de Filosofía y Letras, a la Dirección de Educación No Formal dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria y a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese. -

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

Resolución Nº: RES - DGD - 1441 / 2025

Resolución: RES - DGD - 1441 / 2025

Hoja de firmas